MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** Grupo Parlamentario **Perú Libre**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **San Joaquín** es uno de los treinta y tres distritos que conforman la provincia de Yauyos, perteneciente al Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima Provincias.

Que, el 11 de octubre de 1954, fue creado el distrito de **San Joaquín** mediante Ley N° 12120, en el gobierno del expresidente de la República, Manuel Odría Amoretti.

Que, el distrito de **San Joaquín** limita por el norte con la provincia de Huarochirí; en el sur con el distrito de Huañec; por el oeste con la provincia de Huarochirí, y este con los distritos de Huañec y Tanta.

Que, esta fecha conmemorativa es una oportunidad ideal para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y reconocimiento al distrito de **San Joaquín**, tomando en consideración que resulta prioritario el desarrollo rural, urbano y económico de la población.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Saludar al **distrito de San Joaquín, ubicado en la provincia de Yauyos, región Lima Provincias, con motivo de conmemorarse el 11 de octubre del presente año, su 68º aniversario de creación política,** reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

SEGUNDO. – Remitir la presente **Moción de Saludo al sr. Esteban Urvino Reyes Romero, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Joaquín,** y por su intermedio, al cuerpo de regidores, instituciones educativas, autoridades políticas y de manera muy especial hacer extensivo este saludo a la población de este hermoso distrito.

Lima, 6 octubre de 2022.

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA